



**PRESIDÊNCIA DA REPÚBLICA**  
**SECRETARIA ESPECIAL DE POLÍTICAS PARA AS MULHERES**

Via N 1 Leste s/n, Pavilhão das Metas, Praça dos Três Poderes

Zona Cívico Administrativa – CEP: 70.150-908

Telefones: (61) 3411-4246 / 3411-4330 Fax: (61) 3326-8449

[www.presidencia.gov.br/spmulheres](http://www.presidencia.gov.br/spmulheres)

**XXII Reunión Especializada de la Mujer del MERCOSUR**  
Montevideo, Uruguay, 14 e 15 de diciembre de 2009.

**Informe Brasileño**

Período: junio a noviembre de 2009.

Brasília, diciembre de 2009.

**XXII Reunión Especializada de la Mujer del MERCOSUR**  
Montevideo, Uruguay, 14 e 15 de diciembre de 2009.

**Informe Brasileño**  
**Periodo: junio a noviembre de 2009.**

**Presentación**

Durante el periodo de este informe, la Secretaria Especial de Políticas para las Mujeres de la Presidencia de la República – SPM/PR dió continuación a la implementación del II Plan Nacional de Políticas para las Mujeres – II PNPM, correspondiente al periodo 2008-2011.

**1. Informaciones relativas a los cambios en la legislación.**

En este semestre, fue sancionada la Ley 12.034 de 29 de septiembre de 2009 que modifica las leyes nºs 9.096<sup>1</sup>, de 19 de septiembre de 1995 – Ley de los Partidos Políticos, 9.504<sup>2</sup> de 30 de setiembre de 1997 que establece normas para las elecciones, y 4.737, de 15 de julio de 1965 – el Código Electoral.

<http://www.planalto.gov.br/ccivil/ Ato2007-2010/2009/Lei/L12034.htm>

Esta Ley, conocida como “mini-reforma electoral”, avanza en algunos puntos en el tema de la ampliación de la participación de las mujeres en la política. Se pueden destacar los siguientes puntos que benefician directamente a las mujeres brasileñas.

---

<sup>1</sup> ([http://www.planalto.gov.br/ccivil\\_03/LEIS/L9096.htm](http://www.planalto.gov.br/ccivil_03/LEIS/L9096.htm))

<sup>2</sup> ([http://www.planalto.gov.br/ccivil\\_03/LEIS/L9504.htm](http://www.planalto.gov.br/ccivil_03/LEIS/L9504.htm))

La nueva Ley establece que el párrafo tercero del artículo 10 de la Ley 9.504/1997 pasa a vigorar con la siguiente redacción: "cada partido o coligación deberá complementar o rellenar un mínimo de 30% (treinta por ciento) y un máximo de 70% (setenta por ciento) para las candidaturas de cada sexo". En la redacción anterior, la palabra utilizada era "se reservará". Con este cambio, los partidos tendrán que mantener, necesariamente la proporcionalidad de un mínimo del 30% y un máximo de 70 % por sexo en sus listas de candidaturas.

Fueron acrecentados el inciso V y el párrafo 5° al Artículo 44 de la Ley 9.096/1995 que regula la aplicación de recursos del Fondo Partidario:

"V. En la creación y mantenimiento de programas de promoción y difusión de la participación política de las mujeres, de acuerdo con el porcentaje que será fijado por el órgano nacional de dirección partidaria, observado el mínimo de un 5% (cinco por ciento) del total".

"§ 5°. El partido que no cumpla lo dispuesto en el inciso V del caput de este artículo deberá, al año siguiente, acrecentar un porcentaje de 2,5% del Fondo Partidario para esa finalidad, quedando impedido de utilizarlo para cualquier otra actividad diversa".

El artículo 45 de la Ley 9.096/1995, que trata de la propaganda partidaria gratuita quedará acrecido del inciso IV:

IV – promover y difundir la participación política femenina, dedicando a las mujeres el tiempo que será fijado por el órgano nacional de dirección partidaria, observado un mínimo de 10% (diez por ciento).

Igualmente fue aprobada durante ese periodo la Ley nº 12004, de 29 de julio de 2009<sup>3</sup>, que altera la Ley nº 8.560, de 29 de diciembre de 1992, que regula la investigación de paternidad de los hijos fuera del matrimonio, y dá otras providencias.

## **2. Prevención y enfrentamiento de la violencia contra las Mujeres.**

El Pacto Nacional por el Enfrentamiento de la Violencia contra las Mujeres, lanzado en 2008, es una iniciativa del Gobierno Federal con el objetivo de prevenir y enfrentar todas las formas de violencia contra las mujeres. Consiste en el desarrollo de un conjunto de medidas dirigidas, prioritariamente, a las mujeres rurales, negras e indígenas en situación de violencia. Estas medidas serán ejecutadas hasta el año 2011. El Pacto se divide en cuatro áreas de actuación: consolidación de la Política Nacional de Enfrentamiento a la Violencia contra las mujeres y la implementación de la Ley Maria da Penha; combate a la explotación sexual y la trata de mujeres; promoción de los derechos sexuales y reproductivos y enfrentamiento a la feminización de la CIDA y otras enfermedades sexualmente transmisibles; y promoción de los derechos humanos de las mujeres en situación de prisión.

Hasta el presente momento tenemos Pactos con 21 Estados. En 2008 fueron ejecutados cerca de treinta millones y medio de reales en la implementación del Pacto. La previsión presupuestaria para 2009 es de aproximadamente doscientos y cincuenta millones de reales suministrados por varios órganos (de acuerdo con el detalle adjunto).

En el periodo de este informe fue lanzada la campaña institucional "Una vida sin violencia es un derecho de todas las mujeres", realizada por la SPM conjuntamente con el Ministerio de la Salud. La campaña cuenta con un spot de

---

<sup>3</sup> [http://www.planalto.gov.br/ccivil\\_03/\\_Ato2007-2010/2009/Lei/L12004.htm](http://www.planalto.gov.br/ccivil_03/_Ato2007-2010/2009/Lei/L12004.htm)

radio, video, carteles, fólderes y piezas para mobiliario urbano (como paradas de ómnibus), y tiene como foco romper las barreras del miedo y hablar sobre la violencia, incentivando a las víctimas para que llamen a la Central de Atención a la Mujer.

La Secretaria lanzó también el "Premio Buenas Prácticas en la Aplicación, Divulgación o Implementación de la Ley Maria da Penha". Creado para estimular la aplicación correcta de la legislación, el premio será concedido a las personas físicas ó jurídicas indicadas por terceros, cuyos trabajos o acciones merezcan especial destaque en el enfrentamiento a la violencia doméstica y familiar contra la mujer por medio de la Ley Maria da Penha. Son cinco las categorías disponibles: programas e políticas; creación e implementación de servicios; idealización o realización de campañas; realización de estudios e investigaciones; y realización de materias periodísticas.

Con relación a la Central de Atención a la Mujer – Llame 180, informamos que está siendo ampliada: pasamos de 20 para 50 puntos de atención. La Central pasa también a partir de ahora, a funcionar por medio de la tecnología VOIP - Transferencia Directa de Llamadas, que permite sistematizar automáticamente los datos de las llamadas recibidas (fecha, local de origen, hora y duración de la llamada). También será implementado el sistema de "Llamada activa", para generar llamadas a partir de la Central, visibilizando el acompañamiento de las denuncias junto a los órganos a que los que fueron dirigidos, así como también el monitoreo de la Red Especializada de Atención a la Mujer Víctima de Violencia (Comisarías Especializadas, Centros de Referencia, Casas Abrigo, Juzgados Especializados, Defensorías de la Mujer). Por todo ello, la Central contará con 60 canales para generar llamadas.

El perfil general de los relatos de violencia recibidos por la Central rebela que: 93% de las denuncias son hechas por la propia víctima; el 78% de las víctimas sufren crímenes de lesión corporal leves y amenazas; 50 % de los agresores son

sus cónyuges; el 77% de las víctimas poseen entre 00 y 02 hijos; el 69% de las víctimas sufren agresiones diarias; 39% de los agresores no hacen uso de sustancias estupefacientes ó alcohol; 34% de las víctimas se sienten con riesgo de muerte; y 33% de las víctimas presentan tiempo de convivencia con el agresor superior a 10 años. Además, la mayoría de la mujeres que buscan los servicios de la Central son negras (43,3%), tienen entre 20 y 40 años (56%), están casadas o mantienen unión estable (52%) y poseen nivel medio de educación (25%).

En este campo se destaca que la *Ombudsman* de la SPM completó, en junio, seis años de funcionamiento. Durante ese período, el servicio recibió cerca de 2000 demandas que fueron cuidadosamente analizadas y dirigidas de acuerdo con las especificaciones de cada demanda. Una parte significativa de ese total se debe a la busca por informaciones sobre la Ley Maria da Penha (33%), políticas públicas de la SPM (29%) y denuncias (22%). La Ombudsman se compone de un equipo multidisciplinar del área jurídica y social y trabaja conjuntamente con diversos órganos en sociedad con el servicio "Llame 180".

Otra acción que busca implementar las acciones del capítulo de enfrentamiento de todas las formas de violencia contra las mujeres del II PNPM fue la realización del I Encuentro del FONAVID – Foro Nacional de Jueces de Violencia Doméstica y Familiar Contra la Mujer, que contó con el apoyo de la SPM. El encuentro tuvo como objetivo compartir experiencias e uniformizar procedimientos referentes a la Ley Maria da Penha, discutir las decisiones oriundas de los Juzgados y Varas de Violencia Doméstica y Familiar contra a Mujer bajo el prisma de la efectividad jurídica y también evaluar las ventajas y desventajas de ampliación de competencia del sistema.

Fue también lanzada más una edición de la Campaña "16 días de Activismo por el Fin de la Violencia contra las Mujeres". La campaña tiene como finalidad movilizar a la población para el enfrentamiento de la violencia contra las mujeres y diseminar informaciones buscando soluciones para la situación de la

violencia a que se encuentran expuestas las mujeres de todo el mundo, de diferentes etnias, edad y clase social. Otro objetivo de la campaña es dar más visibilidad a los canales de auxilio a las mujeres víctimas de agresiones. Ellas pueden contar con la Central de Atención la Mujer – Llame 180, Policía Militar - 190, Cuerpo de Bomberos - 193, Centros de Referencia de Atención a las Mujeres en Situación de Violencia, Comisarías Especializadas de Atención a la Mujer (DEAM), Servicios de Salud y Defensoría Pública. La edición nacional de la Campaña 16 Días de Activismo por el Fin de la Violencia Contra las Mujeres está coordinada por la Agende Acciones en Género, Ciudadanía y Desarrollo (ONG), en sociedad con la Secretaria Especial de Políticas para las Mujeres (SPM), Red y articulaciones nacionales de mujeres y de derechos humanos, órganos gubernamentales, representaciones de agencias de la ONU en Brasil, empresas públicas y privadas.

Sobre este tema también es importante decir que las Secretarías de las Mujeres de Brasil, Argentina y Paraguay dieron un paso importante en el enfrentamiento al tráfico de mujeres al crear el Núcleo de la Mujer en la Casa del Emigrante, en Foz do Iguazú (Paraná), en noviembre. El Núcleo será responsable para identificar casos de violencia y tráfico contra la mujer emigrante, además de dirigirla a los servicios de atención a la mujer de los tres países.

Vale la pena resaltar también que los Ministros de Relaciones Exteriores de Brasil, Estados Unidos y Países Bajos hicieron un comunicado después de un encuentro ministerial realizado en la Sede de las Naciones Unidas, en septiembre, cuyo tema fue el "Combate a la Violencia contra las Niñas". El documento tiene consideraciones y datos sobre la explotación sexual, trabajo infantil y abuso de los niños en el hogar y en la familia, además de las propuestas de combate a la violencia contra las niñas en todo el mundo. Además existe el compromiso de expandir la cooperación entre los países, fortaleciendo medidas de responsabilidad en el ámbito policial y judicial, así como la inversión en prevención y programas de abogacía que tratan de violencia contra las niñas. Es

de gran interés para los países que el trabajo sea realizado en conjunto con la sociedad civil, inclusive hombres y líderes religiosos. El comunicado asegura también que los mecanismos para denunciar casos de violencia serán seguros, conocidos, confidenciales y accesibles.

### **3. Educación**

En este tema se destaca la 5ª. Edición del "Premio Construyendo la Igualdad de Género", concurso nacional de redacciones y artículos científicos sobre relaciones de género, mujeres y feminismo que tiene como objetivo estimular la producción científica y la reflexión acerca de las relaciones de género, mujeres y feminismo en el país, y promover la participación de las mujeres en el campo de la ciencia y carreras académicas.

La grande novedad de esta edición es la diversificación de las modalidades de participación universitaria y la creación de la categoría "Escuela Promotora da Igualdad de Género". El concurso es organizado por la Secretaria Especial de Políticas para las Mujeres (SPM), Ministerio de Ciencia y Tecnología (MCT), Consejo Nacional de Desarrollo Científico y Tecnológico (CNPq), Ministerio de Educación (MEC) y el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM). Los textos vencedores de más de 3.200 inscripciones recibirán, en 2010, premios en dinero y becas de estudios (doctorados, maestrías e iniciación científica.

Igualmente como parte del Programa Mujer y Ciencia, fue realizado en junio el II Encuentro Nacional de Núcleos y Grupos de Investigación – Pensando Género y Ciencias. El evento tuvo foco en torno a la institucionalización de los estudios feministas, de género y mujeres en los sistemas de educación, ciencia y tecnología en el país y contó con cerca de 300 representantes de aproximadamente 150 núcleos y grupos de investigación en el campo de los estudios de género, mujeres y feminismos.

Cabe destacar también, en el área de educación, la apertura de licitación para universidades públicas federales y estatales para que presenten nuevas propuestas de oferta del Curso de Género y Diversidad en la Escuela - GDE para el año 2010. Este programa es una sociedad de la SPM con la Secretaría Especial de Políticas de Promoción de Igualdad Racial (SEPPIR/PR) y el Ministerio de Educación (MEC). El GDE es un curso de formación continuada dirigido a profesionales de Educación Básica en las temáticas de género, sexualidad, orientación sexual y relaciones étnico-raciales. Ofrecido en todas las regiones del País, el curso es considerado innovador y pionero, dado que promueve la igualdad y el enfrentamiento del preconcepto a todas las formas de discriminación, particularmente en el espacio escolar.

La edición 2008 *del GDE* tuvo la participación de 20 universidades federales y estatales y 13.340 asistentes al curso. En la edición 2009, tenemos 11 nuevas instituciones de enseñanza superior, además de la re-edición de las 20 IES. Se estima que para el bienio 2009/2010, serán, distribuidas 30,000 vacantes en todas las regiones del País. La licitación para nuevas propuestas de la edición 2010 del GDE está abierta hasta el 31 de diciembre de 2009.

Otra acción desarrollada es el curso *Gestión de Políticas Públicas en Género y Raza – GPP-GeR* cuyo objetivo es formar profesionales aptos a actuar en el proceso de elaboración, aplicación, monitoreo y evaluación de proyectos y acciones de tal que se pueda asegurar la transversalidad e a Inter-setorialidad de género y raza en las políticas públicas. En esos mismos moldes del GDE, existe también una iniciativa conjunta de la SPM/PR, SEPPIR/PR y el MEC, el Curso será ofertado por las universidades públicas federales y estatales por intermedio de las Redes de Educación para la Diversidad/Universidad Abierta del Brasil/Capes/MEC. Ese sistema permite la ampliación de la oferta en cada edición, de acuerdo con la demanda de formación continuada de los gestores(as), en

formato semi-presencial, en los polos de la Red de la Universidad Abierta del Brasil en todo País.

En el 6º Seminario Mujer y Mídia, que aconteció de 6 a 8 de noviembre, tuvo cerca de 250 participantes y uno de sus objetivos fue fomentar un espacio de debate y construcción de propuestas para la I Conferencia Nacional de Comunicación (CONFECOM), estimulando la producción y difusión de contenidos no discriminatorios y no estereotipados por la mídia. El seminario es una realización de la Secretaria Especial de Políticas para las Mujeres (SPM), del Instituto Patricia Galvão y del Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Mujer (UNIFEM) y del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

#### **4. Trabajo**

La Ministra Nilcéa Freire firmó el término de compromiso con presidentes y representantes de 72 organizaciones que integraron la 3ª edición del Programa Pró-Equidad de Género. Ese Programa tiene como objetivo contribuir para la eliminación de todas las formas de discriminación en el acceso, remuneración, ascensión y permanencia en el empleo, por medio de acciones que busquen concienciar y sensibilizar a los dirigentes/empleadores/as y estimular prácticas de gestión que promuevan la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres dentro de las organizaciones. El programa fue creado por la SPM, conjuntamente con la OIT y el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM).

Las Organizaciones participantes de la 3ª edición del Programa Pró-Equidad de Género en su mayoría son empresas estatales y órganos de la administración pública. La participación de organizaciones privadas todavía es pequeña, corresponde a un 6% de las adhesiones iniciales. El 29% de las organizaciones participantes ocupan el sector de Minas y Energía, mientras que el 28% son de la Administración Pública Directa; 13% son de otros sectores, tales como agencias de apoyo, consejos de clase y ayuda y servicio social.

Otra iniciativa de la SPM y la Oficina de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), en noviembre, fue el seminario internacional Políticas y Prácticas de Igualdad de Género en el Mundo del Trabajo. El Objetivo del seminario fue propiciar un espacio de intercambio de experiencias nacionales e internacionales, que posibiliten la reflexión y acción sobre la importancia del fortalecimiento de las políticas públicas y de las Leyes de Igualdad entre hombres y mujeres en el mundo del trabajo.

Por lo que se refiere a la autonomía de las mujeres, la SPM aprobó, en 2009, 11 proyectos relacionados al Programa Mujeres Construyendo Autonomía en la Construcción Civil. Este programa tiene como finalidad fortalecer las acciones previstas en el II Plan Nacional de Políticas para las Mujeres – II PNPM, con foco en el Capítulo 1 “Autonomía Económica e Igualdad en el Mundo del Trabajo con Inclusión Social” que tiene como una de sus prioridades la promoción de la autonomía económica y financiera de las mujeres por medio de la asistencia técnica, del acceso al crédito y del apoyo al emprendedor, asociaciones, cooperativas y comercio.

El proyecto va a beneficiar a las mujeres entre 18 y 40 años, que se encuentran en situación de vulnerabilidad social, con escolaridad a partir del sexto año de enseñanza. El curso desarrollado para las mujeres será dividido en cuatro fases: capacitación ciudadana (formación en género, raza e etnia, cooperativismo, economía solidaria, medio ambiente, mercado de trabajo, seguridad y salud en el trabajo); capacitación en Albañilería; capacitación en pintura ó en colocación de cerámicas y montaje de cooperativas. Cuando se concluya el curso, las mujeres obtendrán un paquete conteniendo herramientas para poder iniciar sus trabajos.

Con foco en las trabajadoras rurales, tenemos el Programa de Organización Productiva de las Mujeres Rurales (POPMR), desarrollado por la SPM, Asesoría Especial de Género, Raza y Etnia del Ministerio de Desarrollo Agrario

(AEGRE/MDA), Ministerio de Desarrollo Social y Combate al Hambre (MDS); Ministerio de Trabajo y Empleo (MTE); y por la propia Secretaria Especial de Acuicultura y Pesca (SEAP); Instituto Nacional de Colonización y Reforma Agraria (INCRA) y Compañía Nacional de Suministros (CONAB).

El POPMR tiene como finalidad implementar políticas públicas integradas, dentro del contexto de desarrollo rural sostenible, a fin de fortalecer las organizaciones productivas de trabajadoras rurales. Con ello, se busca garantizar el acceso de las mujeres a las políticas públicas de apoyo a la producción y comercialización, para que ellas tengan su autonomía económica y para que sean incentivadas al intercambio de informaciones, conocimientos técnicos, culturales, de organización, de gestión y comercialización entre las mujeres, valorizando los principios de la economía solidaria y feminista. El programa tiene como objetivo articular promover y apoyar a las iniciativas de la sociedad civil y de los poderes públicos locales. Todo ello, en beneficio del desarrollo sostenible y de los territorios rurales visando a la igualdad entre hombres y mujeres.

En este semestre la SPM y la AEGRE/MDA, que coordinan el Programa, realizaron el 2º Módulo de Capacitación en Comercialización y Acceso a los Mercados. Este módulo está dirigido a las mujeres rurales que participaron del 1º. Módulo de Capacitación en Políticas Públicas, concluido en agosto. Los módulos fueron divididos en Regiones Sur/Sudeste, Norte, Centro-Oeste, Nordeste 1, Nordeste 2 y los cursos terminaron al inicio del mes de diciembre.

Igualmente en esta área de las trabajadoras rurales, el MDA y la SPM inauguraron 13 unidades-circulantes del Programa Nacional de Documentación de la Trabajadora Rural (PNDTR), durante la I Feria de Economía Feminista y Solidaria de Bahía.

Recientemente, el día 02 de diciembre, se entregó en el Congreso Nacional, el Ante-proyecto de la Ley de Igualdad en el Trabajo, que crea mecanismos para

garantizar la igualdad entre hombres y mujeres en las relaciones de trabajo urbano y rural y cohibir prácticas discriminatorias. Las propuestas, producidas por la Secretaria y por los Ministerios de Justicia y de Trabajo, con las contribuciones de otras organizaciones y también profesionales de diversas áreas se basan en principios constitucionales, normas internacionales ratificadas por Brasil y Convenciones de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

El proyecto tiene como finalidad acabar también con las diferencias de salarios entre hombres y mujeres que ocupan el mismo puesto. De acuerdo con los datos de Investigación Nacional por Muestras de Domicilio (PNAD) 2008, las mujeres hoy en día representan el 44% de la Población Económicamente Activa (PEA) del país, y el 42% de la población ocupada, así mismo las mujeres ganan una media de alrededor del 29,7% menos que los hombres.

Con relación a la crisis económica, la SPM coordina un Grupo de Trabajo *ad hoc* creado para analizar los impactos de la crisis en la vida de las mujeres brasileñas. Participan del grupo Instituto de Investigación Económica Aplicada - IPEA, Instituto Brasileño de Geografía y Estadísticas - IBGE y la Organización Internacional del Trabajo - OIT. Fue producido un primer artículo de posicionamiento en forma de boletín e inmediatamente después, una publicación con análisis completo.<sup>4</sup>

## 5. Política

En este tema la SPM realizó el Foro Nacional de Organismos Gubernamentales de Políticas para las Mujeres y el Encuentro Nacional de Diputadas Federales, Estaduales y Senadoras. El evento contó con la presencia de cerca de 400 mujeres parlamentarias y de organismos gubernamentales, y resultó en la aprobación, por aclamación, de una carta que será enviada a los presidentes de la Asambleas Legislativas de todo el país, buscando su apoyo para garantizar la

---

<sup>4</sup> <http://www.observatoriodegenero.gov.br/eixo/indicadores/publicacoes/boletim-impacto-da-crise-sobre-a-vida-das-mulheres/view?searchterm=crise>

implementación al nivel estadual del II Plano Nacional de Políticas para las Mujeres.

La SPM también lanzó el Concurso "Construcción del Plan Estadual de Políticas para las Mujeres". Estados con mecanismos gubernamentales de políticas para las mujeres formalmente instituidos pudieron participar al Concurso. Los proyectos fueron evaluados por la comisión interna de la SPM, de acuerdo con los criterios de Adhesión del Estado al Pacto Nacional para el Enfrentamiento de la Violencia contra las Mujeres; existencia del Comité Gestor Estadual del Pacto Nacional; claridad, objetividad y consistencia del Proyecto; y adecuación a las orientaciones establecidas en el reglamento del concurso. Este año la SPM apoya 06 proyectos: Minas Gerais, São Paulo, Rio de Janeiro, Maranhão, Mato Grosso do Sul e Rio Grande do Norte. Santa Catarina y Amapá serán apoyados en 2010.

Otra acción desarrollada fue la ampliación del sitio de la campaña "Más Mujeres en el Poder: Yo asumo este Compromiso!". Después de la reformulación del *website* [www.maismulheresnoperbrasil.com.br](http://www.maismulheresnoperbrasil.com.br), se incluyeron nuevas áreas, consolidando ahora informaciones sobre: Ejecutivo, Legislativo, Judiciario, Empresa y Sociedad, de acuerdo con la propuesta del capítulo V del II Plan Nacional de Políticas para las Mujeres, que visa la ampliación de la participación femenina en los espacios de poder y decisión.

Cabe destacar todavía el cierre de los trabajos de la Comisión Tripartita, instituida en el mes de marzo de 2009 para la revisión de la Ley 9.504/1997, mencionada en la primera parte de este informe.

## **5. Salud**

La SPM, el Ministerio de Salud y el Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre HIV/CIDA – UNAIDS, apoyó la realización del documentario titulado "Positivas", que trata la feminización del CIDA y tiene como principal albo el

estigma acerca de la enfermedad. En la última década el aumento del número de casos de HIV en la población femenina fue de 44%.

Por medio de relatos de las mujeres, la obra "Positivas" apunta los principales factores responsables por la feminización del CIDA en el país demostrando que, a pesar del luto inicial que acompaña la noticia y del preconceito, llegan a la conclusión que vivir con la enfermedad no es el fin de la vida, muy por el contrario, puede significar una nueva chance para la vida y para su sexualidad.

Cabe destacar la participación de la Ministra Nilcéa Freire en el Seminario "Mujeres, Niñas, Igualdad de Género y HIV (UNAIDS)", en Ginebra (Suiza), que contribuyó para las recomendaciones de estrategia y acción y los mecanismos de responsabilidad como de un vasto proceso de fortalecimiento y ampliación del compromiso político para implementar el Plan Operacional para Mujeres, Niñas, Igualdad de Género y HIV.

## **7. Participación Internacional**

Por lo que se refiere a las participaciones del Brasil en eventos internacionales, la Ministra Nilcéa Freire participó como Jefe de la Delegación brasileña, en Washington, de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité Directivo de la Comisión Interamericana de Mujeres (CIM), de la Organización de los Estados Americanos. El tema principal fue: avances para la eliminación de la violencia contra la mujer y el fortalecimiento del Mecanismo de Seguimiento de la Convención de Belem do Pará, (MESECVI), oportunidades para las mujeres frente a la crisis financiera, entre otros temas.

Participó también en Santiago de Chile del Seminario sobre los Avances con Acciones claves para la Implementación del Programa de Acción de Cairo a 15 Años de su Aprobación, en la sesión de Igualdad de Género y empoderamiento de las mujeres.

Igualmente participó de la mesa de discusiones del Panel Interacción entre Trabajo y Responsabilidades Familiares. La palestra titulada "Equidad de Género como Eje del Trabajo Decente". El Panel hizo parte de la 98ª Sesión de la Conferencia Internacional del Trabajo de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), en Ginebra (Suiza), en el mes de junio.

Finalmente, la Ministra discursó sobre el tema de la violencia de género dentro del panel "Desarrollando una Agenda de Género en los Parlamentos de América Latina y Caribe, en el Encuentro de Mujeres Parlamentares Latino-americanas que fue promovido por Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), en Madrid (España). El principal objetivo del encuentro es contribuir para el fortalecimiento de la participación política de las mujeres en los Parlamentos de América Latina y Caribe. La intención es establecer un espacio de diálogo, debate y propuestas en torno de una agenda política para la igualdad de género.